



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Servicio de Gestión de Ingresos

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TASAS POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES 2025

ANUNCIO

En el Servicio de Gestión de Ingresos (Plaza de Santa Ana, 6) y durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, estará expuesto al público a efectos de reclamaciones, los **Padrones cobratorios** correspondientes al **Impuesto Municipal sobre Actividades Económicas del ejercicio 2025**, y a las **Tasas por el aprovechamiento especial de las vías públicas municipales por entrada de vehículos a través de las aceras (vados) y reservas de espacio para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, por utilización privativa del dominio público municipal mediante la instalación de quioscos en la vía pública y por el aprovechamiento especial del suelo con cajeros automáticos utilizables desde la vía pública del ejercicio 2025**.

El plazo de pago, en período voluntario, se iniciará el día 4 de septiembre y concluirá el 5 de noviembre de 2025.

El importe de las cuotas se ingresará en los Bancos, Cajas y demás entidades colaboradoras mediante los documentos que ha confeccionado el Ayuntamiento, los cuales se enviarán a los respectivos contribuyentes. Asimismo, dichas cuotas podrán ser abonadas mediante tarjeta de crédito en la página web municipal, www.valladolid.es/pago telematico (sede electrónica-carpeta contribuyente). No obstante, los contribuyentes que **antes del día 10 de octubre** próximo no hubieran recibido en sus domicilios dichos documentos, deberán solicitarlos en la Oficina de Atención al Contribuyente (plaza de Santa Ana, nº 6), a través del teléfono 983 426 426 o correo electrónico nat@ava.es, ya que, en todo caso, el período voluntario de recaudación finalizará el día 5 de noviembre ya citado.

Una vez finalizado el plazo voluntario para el pago, se iniciará el procedimiento de apremio, lo que determinará la exigibilidad de los correspondientes recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora y, en su caso, de las costas exigibles conforme a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones derivadas de los Padrones, podrá interponerse el recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, o reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo de Valladolid, ambos en el plazo de un mes contado desde día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Código Seguro de Verificación	IVVH2HTTLR4NIWVMCYVXMIPHKI	Fecha	26/08/2025 10:49:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2HTTLR4NIWVMCYVXMIPHKI	Página	1/2



Lo que se comunica a cuantas personas se encuentren afectadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 102 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH2HTTLR4NIWVMCYVXMIPHKI		Fecha	26/08/2025 10:49:40	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2HTTLR4NIWVMCYVXMIPHKI		Página	2/2	